

REGLAMENTO PARTICULAR IV XCO MONASTERIO DE RODILLA

El Excmo. Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla, con domicilio sito en la Plaza Mayor, 1 organiza una carrera deportiva dentro de sus actividades estivales. El día elegido para su realización es el 31 de agosto del 2024

El lugar donde se realizará la carrera es en el circuito Valdelegon

Artículo 1º PARTICIPACIÓN

La inscripción tiene un coste de 17€. Con ánimo de incentivar el deporte entre la juventud, el patrocinador de la carrera ha resuelto que la inscripción de la categoría de cadetes sea gratuita.

No es necesario estar federado para tomar parte en la prueba.

La Organización será la que determine el número máximo de inscripciones.

Cualquier corredor que desee participar debe inscribirse a través de la página:

www.rs-sport.es

Las inscripciones se podrán realizar de manera telemática hasta el 28 de agosto de 2024 a las 23.59.

El mismo día de la prueba, se podrán inscribir hasta 45 minutos antes del inicio, con un coste de 25 euros. **A estos corredores no les cubre el seguro específico de la carrera ya que el seguro nos solicita el listado con nombre y apellidos 1 día antes de la realización de la prueba**

Para la recogida de dorsales, será imprescindible presentar el DNI.

Artículo 2º OFICINA PERMANENTE

En el circuito de Valdelegon, encontrarán el control de inscripciones y atribución de dorsales. Pueden recoger su dorsal 1h antes del inicio de la prueba.

CATEGORÍAS:

- CADETES: edad comprendida entre 15 y 16 años. (Masculino y femenino)
- JUNIOR: edad comprendida entre 17 y 18 años.
- FÉMINAS: edad comprendida entre 17 y 99 años.
- CATEGORÍA ELITE/SUB 23, M30, M40 Y M50/60: edad comprendida entre 19 y 99 años.

Artículo 3º HORARIOS Y DURACION

Las pruebas se celebrarán en los siguientes horarios:

- 12:30: Short track
- 16:00 Fémimas, cadetes (ambos) y junior y Fémimas.

- 17:30 Categoría ELITE/SUB 23, M30, M40 Y M50/60. (cinco vueltas)

El short track se realizará para organizar el orden de salida de la carrera general. En dicho short track, podrá participar todo corredor inscrito independientemente de la categoría en la que participe

Artículo 4º ASISTENCIA ENTRENAMIENTOS Y REQUISITOS.

A lo largo del recorrido se instalará un box, en el que el corredor podrá avituallarse y tener material de repuesto en caso de avería.

El circuito quedará abierto para entrenamientos el día de la prueba desde las 11:00 hasta las 15:00 horas.

REQUISITOS TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD

- Casco obligatorio.
- Tanto en entrenamientos como durante la prueba sólo se permite circular con la bicicleta en sentido del circuito. Se descalificará a todo corredor que circule en sentido contrario.
- Manillar de la bicicleta con tapones **OBLIGATORIO**.
- La ayuda exterior no está permitida en ningún concepto.
- Acciones poco deportivas, pueden suponer la expulsión de la prueba.
- No está permitido recortar o alterar la publicidad del dorsal.
- Tanto la bicicleta como el ciclista no podrán tener objetos que puedan dañar al resto de corredores.
- **Seguir las normas del protocolo COVID**
- **EL AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO DE RODILLA SE EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD RELACIONADA CON CONTAGIOS COVID**

Artículo 5º PROTOCOLO DE PREMIOS

A la finalización de las dos pruebas deberán presentarse al pódium para la ceremonia protocolaria los siguientes corredores:

SHORT TRACK 12:30

- 1º Clasificado/a **150€**
- 2º Clasificado/a **100€**
- 3º Clasificado/a **50€**

PRIMERA CARRERA 16:00

Para la categoría **CADETE**

- 1º Clasificado/a **50 Euros**
- 2º Clasificado/a **25 Euros**
- 3ª Clasificado/a **15 Euros**

Para las categorías **FÉMINAS**

- 1º Clasificada **300 Euros**
- 2º Clasificada **200 Euros**
- 3º Clasificada **100 Euros**

Para la categoría **JUNIOR**

- 1º Clasificado **100 Euros**
- 2º Clasificado **70 Euros**
- 3º Clasificado **35 Euros**

SEGUNDA CARRERA 17:30

Para la categoría ELITE/SUB 23, M30, M40 Y M50/60

- 1º Clasificado **300 Euros**
- 2º Clasificado **200 Euros**
- 3º Clasificado **100 Euros**

PARA PODER OPTAR AL PREMIO ECONÓMICO DEBE HABER UN MÍNIMO DE 5 PARTICIPANTES DE SU CATEGORÍA DE LO CONTRARIO, SE REPARTIRAN EL 50% DE LOS PREMIOS.

Los premios económicos de la segunda carrera serán para el primer, segundo y tercer clasificado independientemente de la categoría que corra.

Artículo 6º HOSPITAL Y ASISTENCIA SANITARIA

- Hospital Universitario Burgos, C/ Islas Baleares, Teléfono 947256246

En caso de accidente o lesión hay que hacer el parte en la oficina permanente de la carrera, la carrera no está federada y por lo tanto el Excelentísimo Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla se hará cargo a través de su seguro. Se da por supuesto que cada participante está en condiciones tanto físicas como médicas para la misma.

El nombre del seguro y mutua o centro de salud donde tienen que ir en caso de necesitarlo será proporcionado por la organización el día de la prueba.

La prueba contará con una ambulancia y personal sanitario especializado.

- **EL AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO DE RODILLA SE EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD RELACIONADA CON CONTAGIOS COVID**

Artículo 7º DUCHAS

Las duchas y vestuarios estarán situados en el restaurante Hnos. Gutiérrez de la localidad, tanto de hombres como de mujeres. Dicho restaurante está situado a 1km del circuito.

Artículo 8º DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización del 5º XCO MONASTERIO DE RODILLA a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la producción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc...) y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

OTROS REQUISITOS

Recordamos la prohibición de arrojar cualquier basura, colillas y objetos fuera de los lugares establecidos para ello. De no encontrar recipiente recomendados guardar o entregar a alguien de la Organización, ya que de otra forma sería motivo de descalificación y/o multa, además de una falta grave para el Medio Ambiente.

Todas las normas únicamente podrán ser variadas por la Organización.

La Organización se reserva el derecho de excluir de la prueba a quien cause daños o alteraciones en la misma, aunque no estén contemplados en este reglamento.

La participación en esta prueba implica la aceptación del presente reglamento.